

Lapresta Calvo, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Lerena y defendida por el Letrado don Fernando López Barranco, y como demandada la Administración pública, representada y defendida por la Abogacía del Estado, contra las Ordenes de este Departamento de 11 de abril de 1961 y 12 de junio del mismo año, se ha dictado sentencia en 5 de abril de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Lapresta Calvo contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 11 de abril y contra la resolución del mismo Departamento de 12 de junio, ambos de 1961, debemos declarar y declaramos no ser conformes a Derecho dichas disposición y resolución, que anulamos y dejamos sin efecto en cuanto a la demandante, acogiendo la demanda, y declaramos su derecho a pasar a formar parte de la Escala y Plantilla de la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda en el puesto que le corresponda, con arreglo a la Ley de 30 de julio de 1959 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de diciembre de 1950 y disposiciones válidas complementarias; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

*ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 18 de la calle de Fox Morcillo, de Sevilla, solicitada por doña Rosario Pallarés Fernández.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosario Pallarés Fernández, solicitando descalificación de su casa barata número 18, de la calle de Fox Morcillo, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Colonia de Empleados», de Sevilla

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 18, de la calle de Fox Morcillo, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Colonia de Empleados», de Sevilla, solicitada por doña Rosario Pallarés Fernández, quedando obligada la propietaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

*ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 6 de la calle de la Belleza, de esta capital, solicitada por don Félix Rodrigo Morales.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Félix Rodrigo Morales, solicitando descalificación de su casa barata número 6, de la calle de la Belleza, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Carteros, grupo «Thebussiano», de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata V uno, construida en la manzana séptima del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Carteros, grupo «Thebussiano», señalada hoy con el número 6 de la calle de la Belleza, de esta capital, solicitada por don Félix Rodrigo Morales, que-

dando obligado al propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 19 de julio de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Josefa de Arteaga y Echagüe.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en grado de apelación por la representación de doña María Josefa de Arteaga y Echagüe de una parte y de otra por el señor Abogado del Estado, defensor de la Administración, contra la sentencia del Tribunal Provincial de la jurisdicción de Madrid de 10 de abril de 1961 por la que se fijó el justiprecio de la finca de la señora citada sometida a expropiación forzosa por la Comisara General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores bajo el número 1.525 del sector de Entrevias, 1.ª fase, se ha dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo la sentencia de 7 de abril de 1962, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, con desestimación en parte del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala Primera de la Audiencia Territorial de Madrid, fecha 10 de abril de 1961, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, en cuanto señaló como justo precio de la finca número 1.525 del sector de Entrevias, 1.ª fase, expropiada a doña María Josefa de Arteaga y Echagüe, por la Comisaría General Urbana de Madrid, el de 342.279 pesetas, incluido el 5 por 100 de afección, revocándola en cuanto al cómputo de tiempo que en ella se hace para el abono de intereses legales sobre dicha cantidad, que se ha de computar por el tiempo transcurrido desde el siguiente día al en que se hubiera efectuado la ocupación hasta el en que se verifique el pago, que habrá de hacerse libre de todo gasto; condenando a la Administración a estar y pasar por esta nuestra resolución sin que haya lugar a declaración especial en cuanto a las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José María Carreras.—Francisco Camprubi.—Manuel Cerviá.—Juan de los Ríos (con las rúbricas).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación general del Grupo «José Luis de Zaramona», en Irún.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación general del Grupo «José Luis de Zaramona», en Irún (Gui-

púzcoa), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Alustiza Garagalza.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (200.164,55 pesetas), y la fianza provisional, a cuatro mil tres pesetas con veintinueve céntimos (4.003,29 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de tres meses (3).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.438.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se adjudican definitivamente las obras de reparaciones generales en el grupo de 712 viviendas tipo social, en Villaverde Cruce.**

Por la presente se hace público que por la Comisión Político-Administrativa de la Organización Sindical, en resolución de 10 de julio del año en curso, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de reparaciones generales en el grupo de 712 viviendas «tipo social», en Villaverde Cruce, Madrid, a favor de la contrata «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de trece millones trescientas treinta y tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (13.333.835,92), con una baja igual al 1,02 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 19 de julio de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—3.535.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Valdepeñas (Ciudad Real).**

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Valdepeñas (Ciudad Real), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.934.913,89 pesetas, importando la fianza provisional 38.698,28 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Ciudad Real y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.536

**RESOLUCION de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica por la que se convoca concurso público para la tirada de cincuenta mil ejemplares del folleto «Relaciones Humanas».**

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la tirada de cincuenta mil ejemplares del folleto «Relaciones Humanas».

El pliego de condiciones generales y técnicas, y la maqueta del folleto, se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Oficina de Productividad (Casa Sindical, Paseo del Prado, 18, planta cuarta), todos los días laborables de once a trece.

El plazo de terminación de ofertas finalizará el día décimoquinto, o décimosexto si aquél fuere festivo, a contar del si-

guiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 2 de julio de 1962.—El Vicesecretario, Joaquín Gutiérrez Cano.—3.438.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario, con destino al Taller-Escuela Sindical «San Narciso».**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «San Narciso», dependiente de la Obra Sindical «Formación Profesional» de la Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Gerona.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en el que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el último de dichos días a las veinte horas, entendiéndose prorrogado hasta la misma hora del día siguiente hábil, si aquél fuera festivo.

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos de Gerona (avenida Jaime I, número 30, piso primero).

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Gerona, 17 de julio de 1962.—El Presidente accidental de la J. E. A. P., Valeriano Simón.—3.489.

**RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Talavera de la Reina por la que se convoca el concurso subasta que se cita.**

El Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Talavera de la Reina (Toledo) convoca un concurso-subasta por la cantidad de 1.334.847 pesetas (un millón doscientas treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y siete pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas podrán ser consultados por los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo, Cuesta del Alcázar, sin número, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» en Madrid, Paseo del Prado 18 y 20, planta 13, y a la Granja Escuela de Talavera de la Reina, calle de Extramuros, en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», antes de las doce horas del último día.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en la mencionada Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo.

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Toledo, 12 de julio de 1962.—El Presidente, Santos Sánchez-Marin.—3.435.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una alcantarilla colector en el Torrente de «Can Cortada», tramo comprendido entre la calle Jerez y el paseo del Valle de Hebrón.**

Se anuncia subasta de las obras de construcción de una alcantarilla-colector en el Torrente de «Can Cortada», tramo comprendido entre la calle Jerez y el Paseo del Valle de Hebrón, bajo el tipo de 1.415.031,24 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.